

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.893/16

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O - I N F O R M A C I Ó N P Ú B L I C A

EL PINAR MEDIO AMBIENTE S.L. (B40144768), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de La Torre (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 250 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 121 del polígono 5, paraje de Traviesas, en el término municipal de La Torre (Ávila).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 10,908 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
119	5	La Torre	Ávila	10,908 ha.
120				
121				
122				
123				

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 20,50 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 53.132 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 70 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Valle de Amblés" (DU-400064).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar

acostumbrado del Ayuntamiento de La Torre (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de La Torre (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-593/2016-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 22 de noviembre de 2016

El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.